	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GJ_FO_ 01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Auto 001 del 16 de julio de 2019

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, establece que ante la imposibilidad de realizar notificación personal **por desconocimiento de la información sobre el destinatario**, se procede a Notificar por Aviso el contenido del Auto 001 del 16 de julio de 2019 así;

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Auto 001 del 16 de julio de 2019, “Por medio del cual se ordena levantar la Medida preventiva de amonestación impuesta en flagrancia el día 08-01-19, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del acto administrativo” expedido por la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

PERSONA A NOTIFICAR: **JUAN DAVID TORRES** identificado con C.C No. 80.241.701 de Bogotá.

FECHA DE AVISO: **05 de septiembre de 2019**

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES - PNNC

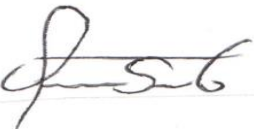
RECURSOS QUE PROCEDEN: que contra el mismo no procede recurso alguno.

FECHA RETIRO DEL AVISO:

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención en cuatro (04) folios.

Se advierte que la presente notificación se publicará por un término de cinco (5) días, con copia del Acto Administrativo en un lugar público de la Entidad y en la página oficial de la misma y se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



**OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY**  
Jefe de Área Protegida  
Parque Nacional Natural El Cocuy  
Proyecto **\*MREYESL\***



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Calle 5ª. N° 4-22 El Cocuy- Boyacá Telefax 098-7890359  
Carrera 22 No 15-04, Tame- Arauca Teléfono (7) 8886054  
cocuy@parquesnacionales.gov.co